ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI Y CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA

Entre los suscritos a saber COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP, organización no lucrativa de utilidad social (ONLUS) sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma-Italia, inscrita en el Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia, mediante la Resolución 2890 del 4 de octubre de 1993, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, con NIT 800.223.957-2, representada por la señora SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 21.549.009 de Bello (Antioquia), en condición de suplente del Apoderado en Colombia, en uso del poder general que le fue conferido, quien aquí se denominará CISP, CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1143826109 de Cali (Valle) y quien para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido en liquidar el contrato de prestación de servicios y suscribir la presente Acta, con las siguientes consideraciones:

1. El día tres (03) de julio de 2019, las partes suscribimos el contrato de prestación de servicios independientes con N° CONT 216-2019-0025 que tuvo por objeto prestar sus servicios como profesional de apoyo del componente 1, respondiendo a los parámetros virtuales establecidos, con registro en el sistema de información dispuesto por la ESAP en el marco del contrato de prestación de servicios N° 216 DE 2019, celebrado entre el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP

2. El plazo de ejecución del contrato se pactó inicialmente en ciento cincuenta (150) días.

3. El CONTRATISTA cumplió las obligaciones en el tiempo establecido en el marco del contrato suscrito.

4. Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar el contrato celebrado entre el CISP y el CONTRATISTA, de la siguiente manera:

Valor del contrato	$ 25.000.000
Valor ejecutado	$ 25.000.000
Valor cancelado al contratista	$ 25.000.000
Saldo pendiente por pagar al contratista	0

SEGUNDO: Las suscritas partes nos declaramos mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato que mediante la presente acta se liquida. En consecuencia, renunciamos a cualquier tipo de reclamación, petición o demanda judicial fundamentada en el contrato entre nosotros suscrito.

En constancia se firma, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

Por CISP,

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
C.C. No. 21.549.009 de Bello (Antioquia.)
Apoderada

El Contratista,

CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA
C. C No 1143826109 de Cali (Valle)

HOJA No.1 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES No.03–02–021 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- NIT No.830.018.957-3, Y CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.1.143.826.109; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.320/18 ESAP/FODESEP.

Entre los suscritos a saber **EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.20.666.027, actuando en calidad de Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, entidad mixta, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de la economía solidaria, con NIT No.830.018.957-3, regulada por los artículos 89 y 90 de Ley 30 de 1992 y reglamentada por el Decreto No.2905 de 1994 y sus Estatutos Sociales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, **CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.826.109, domiciliado y residenciado en la Diagonal 66 No. 33B-35 Unidad Jardín de las Casas Bloque A Casa 20, de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, teléfono Celular 3172998680, e-mail carlosrozo22@hotmail.com, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado, suscribir de mutuo acuerdo, la presente Acta de Terminación y Liquidación; en los siguientes términos:

1. OBJETO: "EL **CONTRATISTA** se compromete para con el **CONTRATANTE,** a realizar la coordinación de los ejecutores de la gestión territorial y de las acciones en territorio que le sean asignadas por la supervisión del presente contrato; así como el análisis de información y datos estadísticos; en el marco del Contrato Interadministrativo No.320 de 2018."

2. PLAZO: La duración del contrato se pactó en nueve (9) meses.

Fecha de Inicio: 19 de Febrero de 2018	**Fecha de Terminación:** 18 de Noviembre de 2018

3. VALOR: El valor total del contrato se pactó en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.300.000),** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Según certificación expedida el 29 de noviembre de 2018 por la Supervisión del Contrato; el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto del Contrato.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: El FODESEP efectuó al **CONTRATISTA** los pagos que se describen a continuación, los que incluyen todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Valor del Contrato: $ 33.300.000		
No. Pago	**Supervisión Fecha de Certificación**	**Valor Pagado**
1	21 de Marzo de 2018	$ 3.700.000
2	3 de Mayo de 2018	$ 3.700.000
3	5 de Junio de 2018	$ 3.700.000
4	4 de Julio de 2018	$ 3.700.000
5	2 de Agosto de 2018	$ 3.700.000
6	4 de Septiembre de 2018	$ 3.700.000
7	5 de Octubre de 2018	$ 3.700.000
8	2 de Noviembre de 2018	$ 3.700.000
Total Pagado		$ 29.600.000

HOJA No.2 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES No.03–02–021 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- NIT No.830.018.957-3, Y CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.1.143.826.109; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.320/18 ESAP/FODESEP.

6. PAGO PENDIENTE: Queda pendiente un último pago, por valor total de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000);** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve; el cual estará sujeto a la suscripción de la presente Acta.

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del Contrato; y que tan pronto se efectúe el último pago descrito en el numeral 6, se declaran de común acuerdo a paz y salvo por todo concepto.

8. RÉGIMEN TRIBUTARIO: Según el Certificado de Inscripción en el RUT expedido por la DIAN, el **CONTRATISTA** está clasificado en el régimen simplificado.

9. GARANTÍA: El **CONTRATISTA** mantuvo vigente la garantía durante la ejecución del Contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2018

EULALIA NOHEMI JIMENEZ RODRIGUEZ
Representante Legal del FODESEP

Carlos Fernando Rozo Mahecha
CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA
Contratista

LORENA ROJAS TRIVIÑO
Supervisora Contrato No. 03-02-021
Coordinadora Técnica Nacional

GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
Subgerente de Proyectos del FODESEP
Coordinadora General del Contrato No.320/18

C. Copia: Carpeta Contrato No. 03-02-021
Proyectó: Adela Astrid Monroy Omaña / Jurídica Contrato 320/18
Proyecto, Revisó y Aprobó componente Financiero: Carlos Alberto Bernal Castro / Gestor Financiero Contrato 320/18

FODESEP
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
VINCULADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

HOJA No.1 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No 03-02-052 DEL 17 DE MARZO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- NIT 830.018.957-3, Y CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.143.826.109; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 209/17 ESAP/FODESEP.-

Entre los suscritos a saber **EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.20.666.027, actuando en calidad de Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-,** entidad mixta, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada con base a los principios de la economía solidaria, con NIT No.830.018.957-3, regulada por los artículos 89 y 90 de Ley 30 de 1992 y reglamentada por el Decreto No.2905 de 1994 y sus Estatutos Sociales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, **CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.826.109 , domiciliado y residenciado en la Diagonal 66 No. 33 B – 35 B/ Jardín de las Casas 20-A de Cali –Valle del Cauca, teléfono celular 3172998680 y fijo (032) 3726029, e-mail carlosrozo22@hotmail.com,, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo, la presente Acta de Terminación y Liquidación; en los siguientes términos:

1. OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE,** a realizar la coordinación de los ejecutores de la gestión territorial y de las acciones en territorio que le sean asignadas por la supervisión del presente contrato; así como el análisis de información y datos estadísticos; en el marco del Contrato Interadministrativo No.209 del 31 de enero de 2017 ESAP/FODESEP.

2. PLAZO: La duración del contrato se pactó en nueve (9) meses.

Fecha de Inicio: 24 de marzo de 2017	**Fecha de Terminación:** 23 de diciembre de 2017

3. VALOR: El valor total del contrato se pactó en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000)** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Según certificación expedida el 12 de enero de dos mil dieciocho (2018) por la Supervisión del Contrato, el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto del Contrato.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: El FODESEP efectuó al **CONTRATISTA** los pagos que se describen a continuación, los que incluyen todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Valor del Contrato: $ 29.000.000		
No. Pago	**Supervisión Fecha de Certificación**	**Valor Pagado**
1	24 de abril de 2017	$ 3.222.222
2	24 de mayo de 2017	$ 3.222.222
3	27 de junio de 2017	$ 3.222.222
4	25 de julio de 2017	$ 3.222.222
5	25 de agosto de 2017	$ 3.222.222
6	26 de septiembre de 2017	$ 3.222.222
7	25 de octubre de 2017	$ 3.222.222
8	27 de noviembre de 2017	$ 3.222.222
Total Pagado		$ 25.777.776

HOJA No.2 DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No 03-02-052 DEL 17 DE MARZO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP- NIT 830.018.957-3, Y CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.143.826.109; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 209/17 ESAP/FODESEP.-

6. PAGO PENDIENTE: Queda pendiente un último pago, por valor total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.222.224);** valor que incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve; el cual estará sujeto a la suscripción de la presente Acta.

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del Contrato; y que tan pronto se efectúe el ULTIMO PAGO descrito en el numeral 6, se declaran de común acuerdo a paz y salvo por todo concepto.

8. RÉGIMEN TRIBUTARIO: Según el Certificado de Inscripción en el RUT expedido por la DIAN, el **CONTRATISTA** está clasificado en el régimen **SIMPLIFICADO.**

8. GARANTÍA: El **CONTRATISTA** mantuvo vigente la garantía durante la ejecución del Contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 ENE. 2018

EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal

CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA
Contratista

LORENA ROJAS TRIVIÑO
Coordinadora Técnica Nacional
Supervisora Contrato No.03-02-052

GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
Subgerente de Proyectos del FODESEP
Coordinadora General del Proyecto No. 209/17

C. Copia: Carpeta Contrato 03-02-052
Proyectó: Adela Astrid Monroy Omaña / Juridica Contrato 209/17
Proyecto, Revisó y Aprobó componente Financiero: Carlos Alberto Bernal Castro / Gestor Financiero Contrato 209/17
Revisó y Aprobó: Gloria Eugenia Mendoza Luna / Subgerente de Proyectos

FODESEP
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR
VINCULADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

HACE CONSTAR

Que el **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-,** ejecutó el Convenio Interadministrativo No. 315 de 2016 con la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA- ESAP**; en el marco de dicho convenio se contrató al Señor **CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.143.826.109 de Cali- Valle, quien ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, relacionado a continuación:

No.: 03-02-116 del 5 de julio de 2016.

OBJETO: "EL CONTRATISTA, se compromete para con el **CONTRATANTE** a brindar apoyo a la Coordinación Técnica Nacional, en la ejecución de actividades que permitan establecer el diagnóstico municipal y regional de los municipios del Proyecto "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ"; en el marco del Convenio Interadministrativo No.315 del 11 de abril de 2016 ESAP/FODESEP".

DURACION: Cinco (5) meses contados a partir del veintinueve (29) de julio de 2016.

VALOR: Dieciocho millones novecientos mil pesos m/cte ($18.900.000)

SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estuvo a cargo de la Coordinación Técnica Nacional.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL: Según consta en acta de terminación y liquidación del contrato del 10 de enero de 2017, el Contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

LAURA YASMIN BARRERA MORENO
Secretaria General

C. Copia: Carpeta Certificaciones; Carpeta Contrato No.03-02-116/16
Proyectó: Adela Astrid Monroy Omaña / Jurídica Convenio 315/16
Revisó: Gloria Eugenia Mendoza Luna / Subgerente de Proyectos

SECRETARIA GENERAL FODESEP

FUNDACION
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

ISO 9001 : 2008
BUREAU VERITAS
Certification

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS:		CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA
CEDULA DE CIUDADANIA:		1.143.826.109
TIPO DE CONTRATO	:	Prestación de Servicios
FECHA DE CONTRATO	:	Septiembre 11 de 2015 a Diciembre 15 de 2015
OBJETO DEL CONTRATO	:	PROFESIONAL DE APOYO, dentro del componente No. 5 "Generación de capacidades para el buen gobierno y la gobernanza" en el marco del Contrato Interadministrativo No. 596, suscrito con la Escuela de Administración Pública – ESAP.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintidos (22) días del mes de Febrero de 2016, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE ÁREA ADMINISTRATIVA

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa

Fundación Ambiental Horizonte Azul

FUNDACIÓN AMBIENTAL HORIZONTE AZUL

Hace constar que:

CARLOS FERNANDO ROZO MAHECHA
C.C. 1.143.826.109

Suscribió un contrato de **Prestación de servicios profesionales** como PROFESIONAL DE APOYO al equipo de trabajo, a favor de esta entidad, en la ejecución del proyecto **MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ**; "derivado del convenio interadministrativo No.315 de 2016 **ESAP / FODESEP**". El cual tuvo una duración de un mes (1) meses y cuatro días contados desde el 11 de noviembre de 2016 a 15 de diciembre de 2016,

Esta certificación se expide a solicitud del Contratista a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2017

Atentamente.

OMAR ENRIQUE MEDINA BETANCOURT
C.C. No. 16.746.806
Representante Legal

FUNDACION
ESTADO COMUNDAD Y PAIS
ECOPAIS
UN NUEVO ESTADO PARA UN NUEVO PAIS

CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el señor **CARLOS FERNANDO ROZO MAECHA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.143.826.109, Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle; se desempeñó con la Fundación Estado Comunidad y País ECOPAIS como asistente de investigación entre febrero 23 y Diciembre 23 de 2015, durante su desempeño se caracterizó por el espíritu investigativo respondiendo a las diferentes actividades que se le encomendaron con sentido de responsabilidad y colaboración.

La Fundación Estado, Comunidad y País 'ECOPAIS', legalmente reconocida por la Cámara de Comercio de Cali Colombia, mediante el NIT 900250280-2, expide la presente certificación:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 29 días del mes de Septiembre de 2015.

HUMBERTO VELEZ RAMIREZ
C.C. 17.143.047 de Bogotá
Presidente y representante legal de ECOPAIS.